



VISTO, la propuesta el Seminario Extracurricular de Grado denominado **"NUEVAS TENDENCIAS DE INSERCIÓN PROFESIONAL DEL GEÓLOGO"**, presentado por el Departamento de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario está dirigido a Estudiantes Efectivos de Grado que cursen de tercer año en adelante de la carrera de Licenciatura en Geología.

Que el Seminario pretende la actualización en nuevas temáticas y campos laborales, no incluidas aún en la currícula vigente y detectados como vacancias por la Comisión Curricular Permanente, además incluyen aplicaciones de la Geoestadística, Geología Forense, Análisis de Microsondas, Geoturismo, entre otras.

Que el Seminario estará organizado, coordinado y desarrollado por la Agrupación de Estudiantes de Geología

Que la Coordinación administrativa del mencionado Seminario Extracurricular, estará a cargo de la Dra. María GRUMELLI.

Que el Seminario se dictará en modalidad presencial, durante los meses de Abril a Septiembre de 2019.

Que el Consejo Directivo, se constituyó en Comisión de Enseñanza y ha abordado y analizado el Seminario Extracurricular de Grado, sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Seminario Extracurricular de Grado denominado **"NUEVAS TENDENCIAS DE INSERCIÓN PROFESIONAL DEL GEÓLOGO"**, presentado por el Departamento de Geología destinado a Estudiantes Efectivos de Grado que cursen de tercer año en adelante de la carrera de Licenciatura en Geología, que se dictará entre los meses de Abril a Septiembre de 2019.

ARTICULO 2.- Designar a la Dra. María GRUMELLI (D.N.I. Nº 23.226.042) como Coordinadora Administrativa de dicho Seminario.



ARTICULO 3.- Determinar que la Coordinadora del Seminario deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas.

ARTICULO 4.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Seminario.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:

044

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.